

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR

CONVOCATORIA 2025

Proyecto
Convocatoria
Formulario de Solicitud y Baremo



El premio MIR 2024 patrocinado por Talleres Manchegos, fue para el cardiólogo, Daniel Águila Gordo.

PROYECTO

PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

PRESENTACIÓN

El Colegio Oficial de Médicos, en su inquietud por poner en valor la calidad y trabajo de los médicos de Ciudad Real, promueve el IX Premio al Mejor Expediente MIR. Esta convocatoria tiene como fin reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas en centros de la provincia de Ciudad Real.

BENEFICIARIOS

Podrán participar en esta convocatoria los médicos colegiados en Ciudad Real que finalicen su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria, independientemente del mes de finalización.

PREMIOS

Se concederá un único premio dotado con dos mil euros (2.000 €). Se contará con el patrocinio de Talleres Manchegos.

JURADO

Actuará como jurado, la Comisión de Formación, que valorará los expedientes y elegirá al ganador en un plazo no superior a un mes después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Oficialmente, el premio se entregará en un acto celebrado en el Colegio de Médicos de Ciudad Real, vinculado a la celebración de la Patrona de los Médicos, la Virgen del Perpetuo Socorro.

CONVOCATORIA

BASES PARA LA NOVENA EDICIÓN DEL PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE MIR (MÉDICO INTERNO RESIDENTE)

El Colegio de Médicos de Ciudad Real convoca la IX Edición del Premio al Mejor Expediente MIR (Médico Interno Residente) para reconocer la mejor trayectoria en el sistema de formación pública de especialidades médicas.

- a. Podrán participar en esta convocatoria los médicos colegiados en Ciudad Real que finalicen su periodo de formación sanitaria especializada en centros sanitarios de la provincia, por el sistema de residencia, en el año de la presente convocatoria, independientemente del mes de finalización.
- b. El concurrente deberá aportar el Formulario de Solicitud y Baremo que aparece contemplado en el **Anexo I** y fotocopia simple de la documentación acreditativa de los méritos alegados, en cualquiera de las dos sedes del Colegio de Médicos de Ciudad Real (*Plaza de la Provincia, 2 1ª planta - 13001 Ciudad Real Telf.: 926 211 432 - 926 211 141 - C/ María Zambrano, s/n. 13600 Alcázar de San Juan - Telf.: 926 544 400*) por correo postal o telemático. Sólo se tendrán en cuenta los méritos obtenidos durante el periodo de residencia.
- c. El plazo para presentar las solicitudes permanecerá abierto hasta el **15 de mayo de 2025**, y se resolverá en un plazo inferior a un mes a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- d. Actuará como jurado la Comisión de Formación que valorará los expedientes y elegirá al ganador en un plazo no superior a un mes después de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- e. El premio está dotado con dos mil euros (2.000 €), y se contará con el patrocinio de Talleres Manchegos.
- f. El premio se entregará en un acto público celebrado en el Colegio de Médicos de Ciudad Real, vinculado a los actos para conmemorar la Patrona de los Médicos, la Virgen del Perpetuo Socorro.

Ciudad Real, 19 de marzo de 2025

ANEXO 1: FORMULARIO DE SOLICITUD Y BAREMO

A. FORMULARIO DE SOLICITUD

Datos personales

CENTRO SANITARIO EN EL QUE FINALIZA SU PERIODO DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA:		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
D.N.I.:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
TELÉFONO:		
FECHA DE NACIMIENTO:		
LUGAR DE NACIMIENTO:		
FACULTAD DONDE OBTUVO LA LICENCIATURA:		
ESPECIALIDAD:		

Méritos alegados

1. Examen de acceso a formación sanitaria especializada:

Año:	Nº de orden:
------	--------------

2. Tesis doctoral:

€ Tesis doctoral	Título:
Fecha de lectura:	Calificación:

3. Premios y becas obtenidos durante el periodo de formación postgrado:

Premios

Título	Entidad	Año

Becas obtenidas:

4. Publicaciones científicas publicadas o aceptadas para su publicación en el periodo de residencia:

En revistas (de mayor a menor importancia según índice de impacto por cuartiles de las de su especialidad). Indicar cuartil.

Libros:

5. Participación como ponente, en jornadas y congresos médicos (los pósteres defendidos se considerarán igualmente). En comunicaciones y ponencias sólo se valorarán las que el candidato figure entre los tres primeros firmantes):

6. Otros Méritos (estancias fuera del programa de formación, docente en cursos, miembro de grupos de investigación, participación en proyectos de investigación, etc.):

5

Solicito ser admitido en la convocatoria del Premio al Mejor Expediente MIR (Médico Interno Residente)

Autorizo a que el Colegio de Médicos de Ciudad Real pueda utilizar, publicar o divulgar mi nombre y mi imagen en las comunicaciones que realice de carácter informativo en medios de comunicación internos de la institución colegial y externos.

Fdo:

Ciudad Real, a de de 2025

B. BAREMO PARA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

1. Número de orden obtenido en el examen MIR: Hasta un máximo de 2 puntos

Nº Orden	Puntos
Del 1 al 1.000	2
Del 1.001 al 2.000	1,5
Del 2.001 al 3.000	1
Del 3.001 en adelante	0,5

2. Doctorado y tesis doctoral: Hasta un máximo de 3 puntos

- Suficiencia investigadora: 0,5 puntos
- Tesis Doctoral: 2 puntos. Si es calificada como Sobresaliente Cum Laude (por unanimidad): 2,5 puntos

3. Premios y becas: Hasta un máximo de 2 puntos

- Premios: 1 punto
- Becas: 1 punto

4. Publicaciones científicas: Hasta un máximo de 5 puntos

- Revistas indexadas Q1: 0,6 puntos.
- Revistas indexadas Q2: 0,5 puntos.
- Revistas indexadas Q3: 0,4 puntos.
- Revistas indexadas Q4: 0,3 puntos.
- Publicaciones o revistas no indexadas: 0,1 puntos
- Libros: 0,6 puntos (Si es autor)
- Capítulos de libros: 0,2 puntos

5. Participación como ponente: Hasta un máximo de 2 puntos

- Ponencia o comunicación nacional, autonómica o provincial: 0,2 puntos
- Ponencia o comunicación internacional: 0,4 puntos

6. Otros méritos: Hasta un máximo de 5 puntos

- Estancias formativas en el extranjero: 0,6 puntos
 - Participación como docente en cursos: 0,2 puntos
 - Participación como docente en cursos del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real: 0,4 puntos.
 - Miembro o participante en grupos de investigación: hasta 0,3 puntos.
- El jurado designado por la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Ciudad Real podrá valorar los méritos no contemplados en esta relación hasta un máximo de 1 punto.

7. Evaluación Final del Tutor:

- Excelente: 5 puntos
- Destacado: 3 puntos
- Suficiente: 2 puntos